

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

28536 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre Información Pública del Anteproyecto 12/07 de electrificación de la zona regable de Monegros II (ZG/Bujaraloz) y Addenda 03/09 del estudio de Impacto Ambiental y de la relación de los Bienes y Derechos afectados. Clave: 09.603.248/2101.*

Por Resolución de la Dirección General del Agua de fecha 27 de mayo de 2009, se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Ebro a incoar el expediente de información pública del anteproyecto y de los restantes documentos del epígrafe, a los efectos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento.

El anteproyecto redactado define las obras necesarias para la ejecución de la electrificación de la zona regable de Monegros II y en él se contempla llevar energía eléctrica a 56 puntos de consumo con una potencia total de 54.975 KVA, de los cuales 17 corresponden a estaciones de bombeo. Para ello se diseñan una subestación de transformación de 110/25 kV para una potencia de 25.325 KVA y 197,4 km de líneas eléctricas, de las cuales 23,9 km son de 110 kV y 173,5 km de 25 kV que incluyen 18,5 km subterráneos.

El Estudio de Impacto ambiental está contenido en los anejos n.º 11 y n.º 12 del anteproyecto y los bienes y derechos afectados se detallan en la addenda y en el anejo n.º 14 del anteproyecto respectivamente.

Por ello, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, se somete a Información Pública el "Anteproyecto 12/07 de Electrificación de la Zona Regable de Monegros II (Zg/Bujaraloz) y Addenda 03/09, el Estudio de Impacto Ambiental y la Relación los bienes y derechos afectados" por plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Aragón, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. A efectos del plazo final vigente se considerará la Nota-Anuncio publicada en fecha más avanzada.

A tal fin, la referida documentación estará expuesta al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28, así como en los Ayuntamientos de Bujaraloz (Zaragoza) y Fraga (Huesca).

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito y dentro del plazo indicado, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, documento de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Zaragoza, 17 de julio de 2009.- El Director Técnico., Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A090059509-1